

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXV — MES XII

Caracas, viernes 26 de septiembre de 2008

Número 39.025

SUMARIO

Vicepresidencia de la República

Resolución mediante la cual se encarga como Presidenta del Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos, S.A., (CONVIASA), la ciudadana Noris Negrón Rangel.

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia

Resolución por la cual se designa la Comisión Nacional de Indultos, la cual estará integrada por los ciudadanos que en ella se mencionan.

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
Resoluciones por las cuales designan a los ciudadanos que en ellas se mencionan, en los cargos que en ellas se especifican.

Resolución por la cual se procede a la publicación del Traspaso Presupuestario, de Gastos corrientes para Gastos de capital, de este Ministerio.

Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas SENIAT

Providencia por la cual se informa que la tasa de interés activa promedio ponderada de los seis (6) principales Bancos Comerciales y Universales con mayor volumen de depósitos, fijada por el Banco Central de Venezuela para el mes de agosto de 2008, ha sido de 25,09%.

Providencias por las cuales se designan a los ciudadanos que en ellas se indican, en los cargos que en ellas se mencionan.

Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería

Resolución por la cual se asigna a la empresa del Estado, Empresa de Producción Social Minera Nacional, C.A., las áreas denominadas Fila Maestra II y Fila Maestra III, ubicadas en jurisdicción del Municipio Manuel Bruzual del estado Anzoátegui, para el ejercicio de las actividades mineras.

Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

Resoluciones por las cuales se confiere la condecoración Orden al Mérito en el Trabajo, en sus Primera, Segunda y Tercera Clases, a los ciudadanos que en ellas se señalan.

IVSS

Providencia por la cual se faculta y autoriza al ciudadano José Abel Mercado Castillo, para que visite, supervise y fiscalice en todo el territorio nacional a todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que se desempeñen como empleadores o empleadoras, en los términos que en ella se indican.

INPSASEL

Providencias por las cuales se designan a los ciudadanos que en ellas se señalan, en los cargos que en ellas se especifican.

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Resolución por la cual se corrige por error material la Resolución DM/ N° 0060, de fecha 16 de agosto de 2008.

Ministerio del Poder Popular para la Participación y Protección Social

Resoluciones por las cuales se otorga Jubilación Especial, a los ciudadanos que en ellas se señalan.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, OAAJ
NUMERO: 027 CARACAS, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008

198° y 149°

En ejercicio de la atribución conferida por el ciudadano Presidente de la República mediante delegación contenida en el Decreto N° 6.345 de fecha 21 de agosto de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.999 del 21 de agosto de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 numerales 3 y 10 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con la Cláusula Décima Octava de los Estatutos Sociales del Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A. (CONVIASA).

RESUELVE

Artículo 1. Encargar como Presidenta del **CONSORCIO VENEZOLANO DE INDUSTRIAS AERONÁUTICAS Y SERVICIOS AÉREOS S.A. (CONVIASA)**, a la ciudadana **NORIS NEGRON RANGEL**, titular de la Cédula de Identidad N° **10.149.718**, a partir del 25 de septiembre de 2008.

Artículo 2. Delegar en el Ministro del Poder Popular para la Infraestructura la juramentación del referido ciudadano.

Comuníquese y publíquese
Por el Ejecutivo Nacional,

RAMÓN ALONZO CARRIZALEZ RENGIFO
Vicepresidente Ejecutivo

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
DESPACHO DEL MINISTRO
198° Y 149°

N° 469 -

FECHA 25 SET 2008

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, según Decreto N° 6.398 de fecha 09 de septiembre de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.012 de fecha 09 de

TERCERA CLASE ORDEN. ARGELIA LAYA:

Julia Isabel Ruiz De Acosta
Noris Trinidad Carrero
Rosalba Hernández Fariñas
Delys Jacinta Delgado Medina

TERCERA CLASE ORDEN. PEDRO PASCUAL ABARCA:

Neil Bernardo Pierson

Comuníquese y Publíquese,
Por el Ejecutivo Nacional,

ROBERTO HERNÁNDEZ WOHNSIEDLER
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

CORTESIA: ENTRA C.A.
WWW.SCHAIKER.COM.VE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 15 de septiembre de 2008

198° y 149°

N° 6119

RESOLUCIÓN

El ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con el artículo 3° de la Ley sobre Condecoraciones "Orden al Mérito en el Trabajo", ha tenido a bien conferir la condecoración ORDEN AL MÉRITO EN EL TRABAJO, como reconocimiento al mérito acreditado en el cumplimiento de sus labores en el Sindicato Único de Trabajadores de la Alcaldía- Contraloría Cámara Municipal - Sindicatura del Municipio Plaza- Estado Miranda (SUTACOCAMS) a los siguientes ciudadanos:

PRIMERA CLASE ORDEN. EUMELIA HERNÁNDEZ:

YAJAIRA DE CARDONA
MARISOL J. YEPEZ

SEGUNDA CLASE ORDEN. CARMEN CLEMENTE TRAVIESO:

NIDIA JOSEFINA JARAMILLO
LESBIA SIFONTE RONDON
CARMEN STELLA RUBIO
MIRIA HERNANDEZ
MIRTHA REYES

TERCERA CLASE ORDEN. ARGELIA LAYA:

MARTHA PERDOMO RICO

Comuníquese y Publíquese,
Por el Ejecutivo Nacional,

ROBERTO HERNÁNDEZ WOHNSIEDLER
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

CORTESIA: ENTRA C.A.
WWW.SCHAIKER.COM.VE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES**

Providencia Administrativa N° 009. Caracas, 1 de Septiembre de 2008

La Junta Directiva del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, integrada por los Ciudadanos, Coronel (EJNB) Carlos Alberto Rotondaro Cova, Coronel (EJNB.) Jesús Mantilla Oliveros y por el Luis Gilberto Meléndez, quienes son todos venezolanos, mayores de edad, de este domicilio, civilmente hábiles, titulares de las Cédulas de Identidad números 6.157.070, 9.215.693 y 3.446.770, respectivamente, según consta en el Decreto Presidencial número 5.355 de fecha 22 de Mayo de 2007, publicado ese mismo día en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Número 36.688; en uso de las facultades y atribuciones que les confiere el Artículo 131 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, en concordancia con lo dispuesto en los Artículos 34, 38, 42, 95 y 98 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, todas ellas administradas con las previsiones establecidas en los Artículos 51 y 52 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley del Seguro Social y el Artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos:

Considerando que el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, creado por la Ley del Seguro Social Obligatorio, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria de los Estados Unidos de Venezuela, el 24 de Julio de 1940, adoptada su actual denominación según Decreto Número 239, publicado en la Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela Número 21.978, el 6 de Abril de 1946, es un Organismo Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del de la Nación, y que la ejecución de las Leyes que regulan la Seguridad Social impone requerimientos de celeridad, eficacia y economía administrativa, declaran:

De conformidad a lo previsto en la Resolución de la Junta Directiva del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, identificada con el Número 567, Acta Número 20, de fecha 1 de Septiembre de 2008, ese cuerpo colegiado acordó por unanimidad FACULTAR y AUTORIZAR al ciudadano JOSÉ ABEL MERCADO CASTILLO, quien es venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad número 8.813.772, para que en su carácter de Director General de Fiscalización del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, visite, supervise y fiscalice en todo el Territorio Nacional a todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que se desempeñen como empleadores o empleadoras, con la finalidad de verificar si estas cumplen con todas las disposiciones contempladas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social correspondientes al Seguro Social, la Ley del Seguro Social y su Reglamento General. Igualmente, facultar y autorizar al identificado funcionario para que en nombre y representación de la Junta Directiva del Instituto firme las Providencias Administrativas que se le deberá otorgar a todos y cada uno de los funcionarios y funcionarias adscritos a esa Dirección General para que realicen labores de inspección y fiscalización en los programas y operativos que adelanta el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales de conformidad con la Ley y su Reglamento General.

Cnel. (EJNB) CARLOS ALBERTO ROTONDARO COVA
PRESIDENTE DEL INSTITUTO VENEZOLANO
DE LOS SEGUROS SOCIALES

Cnel. (EJNB) JESUS MARIA MANTILLA OLIVEROS
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA

LUIS G. MELÉNDEZ
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA



INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORALES
PRESIDENCIA
Edificio Luz Garden, entre las Esquinas de Manduca & Ferrenquín, 7mo piso La Candelaria,
Caracas, Venezuela. Web: www.inpsasel.gov.ve

Presidencia del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE
PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORALES

Semana N°	P.A. N°	Fecha		
		D	M	A
34	01	11	09	2008

Participación a: Oficina de Recursos Humanos y Consultoría Jurídica

ASUNTO: La designación de la ciudadana ELSY SEJAS, titular de la Cédula de Identidad N° 10.229.097, como DIRECTORA ENCARGADA de la Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores (Diresat) "Dra. Olga María Montilla" del Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL).